

GACETA

FIMPES

ÓRGANO DE INFORMACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE INSTITUCIONES
MEXICANAS PARTICULARES DE EDUCACIÓN SUPERIOR. A. C.

MÉXICO, D.F., NOVIEMBRE / DICIEMBRE DE 2004 • AÑO 3 • N° 13

Los rectores de la Universidad de Monterrey,
ITAM, Universidad del Pedregal, UNITEC,
Sistema ITESM y Universidad La Salle,
en la XLVI Asamblea de FIMPES,
Ciudad de México,
6 - 8 de octubre de 2004.



CONSEJO DIRECTIVO DE FIMPES

PRESIDENTE



Lic. Rafael Medina de la Cerda
Rector
Universidad del Pedregal
Av. Transmisiones # 51
Col. Hacienda de San Juan
14370 México D. F.
Tel. (55) 56-03-33-34, 56-03-16-40
Fax (55) 55-94-33-77 56-03-16-40 x 406
rafaelmedina@upedregal.edu.mx
sriarectoria@upedregal.edu.mx
www.upedregal.edu.mx

VICEPRESIDENTE



C. P. Juan Roberto López González
Rector
Universidad De La Salle Bajío
Av. Universidad # 602
Col. Lomas del Campestre
37150 México D. F.
Tel. (477) 717-1740 / 717-1555
Fax (477) 710 8508
rlopez@delasalle.edu.mx
www.delasalle.edu.mx

SECRETARIO



Mtro. Francisco Lejarza Gallegos
Rector
Universidad Chapultepec
Eugenia # 1010
Col. Del Valle
03100 México D.F.
Tel. (55) 55-43-67-84 Y 55-43-31-55
Fax (55) 55-43-43-69
univchap@infosel.net.mx
www.univchapultepec.edu.mx

TESORERO



Mtro. Gonzalo Vivanco Florido
Rector
Universidad Tecnológica Americana, S.C.
Viaducto Miguel Alemán # 255
Col. Roma Sur
06760 México D.F.
Tel. (55) 55-64-44-73, 52-64-85-20
Fax (55) 52-64-81-03
gvivan@uteca.edu.mx
www.uteca.edu.com.mx

CONSEJERO ZONA NORESTE



Ing. Juan Gastélum Castro
Rector
Universidad Valle del Bravo
Laredo S/N Esq. Laguna del Carpintero
Col. La Laguna
88760 Reynosa Tamps.
Tel. (899) 920-03-95, 920-04-71, 920-05-37, 920-20-65
Fax (899) 920-20-65
ing-gastelum@mail.uvb.edu.mx
www.uvb.edu.mx

CONSEJERO ZONA SUR



Mtro. Javier Cabanas Gancedo
Rector
Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla
21 Sur # 1103
Col. Santiago
72160 Puebla Pue.
Tel. (222) 229-94-99 229-94-01, 229-94-03
Fax (222) 232-04-53, 232-52-51
rector@upaep.mx
www.upaep.mx

CONSEJERO ZONA CENTRO

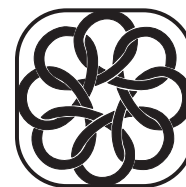


Lic. Sergio César Espinosa González
Rector
Universidad Intercontinental
Insurgentes Sur # 4303
Col. Santa Ursula Xitle
14420 México, D. F.
Tel. (55) 55-73-85-44 / 55-73-14-47 / 56-55-82-19
Fax (55) 54-87-13-10
rectoria@uic.edu.mx
www.uic.edu.mx

CONSEJERO ZONA NOROESTE Y OCCIDENTE



Ing. Q. Ramón Lemus Muñoz-Ledo
Rector
Universidad Latina de México
Paseo del Bajío y Magnolia S/N
Col. 2a. Secc. Jardines de Celaya
38080 Celaya, Gto.
Tel. (461) 612-48-37, 613-44-59
Fax (461) 613-43-85
railem@ulm.edu.mx



FIMPES

FEDERACIÓN DE INSTITUCIONES MEXICANAS
PARTICULARES DE EDUCACIÓN SUPERIOR. A. C.

Guadalquivir #50, 4º Piso, Col. Cuauhtémoc,
C. P. 06500, México, D. F.
Tels. (55) 55 14 55 14
Fax: (55) 52 07 05 81
fimpes@avantel.net
gacetafimpes@avantel.net
www.fimpes.ur.mx
www.fimpes.org.mx

SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. LUIS IGNACIO OLMOS

EDITORIA

MTRA. YOLANDA GUERRA MACÍAS
UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

COORDINADORA DE LA PUBLICACIÓN

MTRA. SONIA BACHA
FIMPES

COLABORADORES

ALFREDO RIVAS MALVAEZ

SARAHÍ GÓMEZ JUÁREZ

NAYELÍ PÉREZ TORRES

AMANDA BARRÓN ISLAS

DISEÑO DE EJE

ALBERTO VIVERO

Licitación en trámite
Gaceta FIMPES

fue impresa en Impresos Soriano,
Fernando Ramírez 124, Col. Obrera,
Tel. 5740 1224 FAX. 5741 2127
www.impresosoriano.com
Tiraje: 3000 ejemplares

Reflexiones y Preguntas en una sola Jornada

Once expertos proveyeron, el jueves 8 de octubre, 2004, a más de 120 asistentes, de ideas que no pueden pasarse por alto. A continuación se sugieren una interpretación libre de cada exposición y una lista de preguntas que ahora nos tendríamos que concentrar en responder:

- ¿Va a desaparecer la Universidad como la hemos conocido en los últimos 900 años? Francisco Marmolejo cita la premonición de Peter Drucker para desafiarlos a pensar si nuestras instituciones están siendo «parte del cambio» o si están quedándose «progresivamente atrás». No es sólo una cuestión de técnicas y modas. También y fundamentalmente es una cuestión de creación y conservación de valores y de su transmisión a generaciones futuras. ¿Sabía usted que los ejecutivos inmiscuidos en el fraude de Enron Corp. (EEUU, 2003) son, todos, egresados de las más prestigiadas universidades?

- ¿La educación a distancia sustituirá la relación maestro-alumno? Claudio Rama invita a pensar si la creciente adopción de tecnologías que prescindien de la presencia física del maestro y del alumno en una aula alrededor de un claustro tradicional, como ha ocurrido por siglos, convertirla la riqueza del «intercambio personalizado» en un privilegio exclusivo de las escuelas más caras, dejando a las masas el acceso a CDs y a correos electrónicos de foros virtuales, con ambientación electrónica y *surround-sound* que mimeticen al aula tradicional. ¿Es éste un pronóstico razonable?

- ¿Se traducirá la «simplificación administrativa» en «independencia de gestión» (ver: Programa Nacional de Educación, 2001-2006)? Ignacio Villagordoa, desde la SEP, deja lugar a la pregunta sobre la base del pleno reconocimiento que ha hecho la autoridad educativa de la Acreditación FIMPES (Convenio SEP-FIMPES de mayo 2002). El panelista dejó ver algo de sorpresa ya que los mecanismos están listos para que las IPES accedan a la «simplificación administrativa», pero sólo cuatro lo han hecho. Un observador externo podría concluir que la falta de fe en el Sistema no proviene de la autoridad, sino de los mismos miembros de FIMPES que no lo conocen o no se quieren comprometer con este mecanismo de calidad. Por su parte, él advierte: hay áreas que exigen reforzamientos urgentes: educación no escolarizada y mixta, revalidación de posgrados, ampliación de la simplificación, etc. Este es un terreno en el que, como en el Acuerdo Núm. 279, FIMPES tiene una cita pendiente con la SEP.

- ¿Se transformará la relación de la universidad particular con la autoridad educativa en una definida como «ciudadano - mandatario» (mandatario = el responsable de cumplir un mandato) o continuará tendiendo a ser una del tipo entre «súbdito concesionario - soberano concesionario»? Miguel Ángel Sánchez recordó a todos que la Constitución no habla de concesiones, ni de discrecionalidad del gobierno, ni de sujeción obligatoria a contenidos y a modelos educativos cuando se refiere a la Educación Superior. Pero la relación entre escuela particular y autoridad educativa gubernamental puede fácilmente convertirse en una dependencia entre el «vasallo» complaciente y afortunado y la «autoridad», a veces incapaz y en otras ocasiones celosa de facultades que la ley no le da aunque sí ejerce a su discreción. La opción a elegir aún está en nuestras manos.

- ¿Tomará la universidad particular el liderazgo que hoy está vacante para conducir al País a través del siglo XXI? Es evidente que muchas universidades particulares mexicanas son líderes académicos a nivel del País y de Latinoamérica. De la exposición de Daniel Nettel se desprende que el peso específico de esas universidades particulares y de FIMPES misma, les asignan la responsabilidad de un liderazgo que quizá no se está ejerciendo del todo. El resultado es que el País aún espera las vías, las ideas y los ejecutores que lo llevarán a competir ventajosamente en el Siglo XXI. Este no es un liderazgo que provendrá de las universidades masificadas, ni de los claustros académicos politizados, sino de aquellas universidades que hagan valer al Derecho como instrumento para alcanzar la justicia y el bien común, y a la Educación Superior como baluarte de la libertad del hombre.

- ¿La libertad y la pluralidad seguirán siendo las divisas de FIMPES o la competencia y la presión oficialista harán cambiar las prioridades? Carlos Mancera deja bien claro que FIMPES es el resultado del ejercicio de la libertad que la Constitución le da a los particulares para participar en la Educación Superior. Una libertad que le ha proveído al País de calidad y de diversidad. FIMPES, en reciprocidad, tiene que defender y acrecentar estos derechos y no caer en el simplismo de condescender con la tendencia connatural de las burocracias a controlar, igualar, unificar y, por ende, empobrecer y hasta corromper con dosis masivas de discrecionalidad y de reglamentación (*v.gr.*, la Ley de Educación de Chiapas, 2004).

- ¿La medición de los «resultados» como mecanismo de aseguramiento de la calidad en la Educación debiera de tomar el lugar –total o parcialmente– de la evaluación de los «insumos y los procesos»? Francisco Azcúnaga señala que esa es la tendencia mundial y a nuestro Sistema de Acreditación le urgiría incorporarla. A lo que podrían añadirse las siguientes preguntas: ¿El predominio de los «resultados» para evaluar la calidad no se arriesga a asemejar a la Educación con los procesos mecánicos industriales? Nadie niega la importancia de los «resultados», pero la Educación tiene algo que ver con la «libertad», la de cada alumno en cada momento de su vida y la de cada maestro en cada cátedra y en cada examen que califique. ¿Estos momentos no tienen que ver más con los «insumos» y los «procesos» que con los eventuales «resultados», y, en especial, con aquellos «resultados» que específicamente admitan una medición? ¿Dónde estará el justo medio?

- La Acreditación como modelo internacional y la certificación de los profesionales, alertó Arturo Fernández, no son necesariamente los mejores modelos a seguir. Las acreditadoras experimentadas como las norteamericanas tiene defectos que no hay que imitar. Y la imitación extralógica que las autoridades mexicanas están induciendo para que los egresados universitarios puedan ejercer su profesión, no por el título que nuestras universidades les confieren, sino por la certificación que los respectivos colegios profesionales les otorgan, es uno de esos defectos monumentales de los que los países desarrollados se están arrepintiendo y México, torpemente, va a la zaga buscando emular. Los colegios profesionales en EEUU, por ejemplo, se han convertido en verdaderas mafias ya que padecen del conflicto de interés que los lleva a preferir no certificar a más competidores en potencia. ¿Qué opciones podrá proponer FIMPES?

Continúa en contraportada



Presidium durante la inauguración de la Asamblea, el Dr. Eugenio Cetina, Director General de Educación Superior, en representación del Dr. Reyes Tamez Guerra, titular de la SEP, y el Lic. Ignacio Villagordoa, titular de la DGAIR, acompañados del Consejo Directivo.

CEREMONIA INAUGURAL XLVI ASAMBLEA DE LA FIMPES

Del 6 al 8 de octubre se llevó a cabo en el Distrito Federal, la XLVI Asamblea General Ordinaria de la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de la Educación Superior (FIMPES).

En la mesa del presidium para inaugurar el evento estuvieron: el doctor Eugenio Cetina Vadillo, Director General del Sistema de Educación Superior e Investigación Científica (SESIC, SEP) en representación del doctor Reyes Tamez Guerra, Secretario de Educación Pública; el licenciado Ignacio Villagordoa, Director General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, SEP en representación del ingeniero José María Fraustro, Oficial Mayor de la SEP; el licenciado Rafael Medina de la Cerda, Presidente de la FIMPES; C.P. Roberto López, Vicepresidente; los consejeros: ingeniero químico Ramón Lemus, licenciado Sergio Espinosa, maestro Javier Cabanas, ingeniero Juan Gastélum, el maestro Francisco Lejarza, Secretario del Consejo y el maestro Gonzalo Vivanco, Tesorero de la FIMPES.

El licenciado Rafael Medina de la Cerda, inició la ceremonia haciendo mención sobre algunos puntos importantes para la FIMPES como lo son entre otros, la importancia de la interacción con la Secretaría de Educación Pública como un proyecto que permita participar para construir un futuro bajo perspectivas sólidas.

A este respecto, comentó que no se han resuelto algunos de los campos problemáticos que tienen que ver con ámbitos de interés con la normatividad de la autoridad educativa (SEP) y con el Instituto Mexicano del Seguro Social. Asuntos que considera de suma importancia y que a su vez suscitan otros problemas entre los que mencionó:

1. Integración de numerosos grupos o sistemas nacionales de planteles educativos.
2. Autorización de participación multimillonaria de accionistas extranjeros.
3. Oferta transnacional de cursos, seminarios, diplomados, etcétera.

4. Penetración de tecnología que pretende —sustituir no complementar— las acciones didácticas del maestro por un disco compacto y una dirección de correo electrónico.

Resaltó estos puntos como “exigencias inusitadas del mercado de trabajo y de la competitividad mundial que la globalización ha traído consigo”. Bajo circunstancias en donde la invasión de instituciones fraudulentas a escala internacional, ha sido una realidad enfatizando una oferta educativa a distancia y que no se ha regulado totalmente en nuestro País.

Por otro lado, afirmó que el fenómeno de proliferación de instituciones particulares que tienen registro de validez oficial y que no responden a los estándares mínimos de calidad exigida por la normatividad oficial y que no poseen ni los profesionales ni la infraestructura necesaria defraudan la confianza de las autoridades y del público.

También manifestó la importancia de que las instituciones de educación superior (IES) deben esforzarse por ser mejores en el mismo marco normativo compartido y que es muy importante que las autoridades escuchen sus premisas y se les diga que educar tiene que ver con la enseñanza, con crear vocaciones, crear misiones de vida: “De nada sirven al país jóvenes con credenciales educativas si no saben cómo hacer las cosas inherentes a su profesión”.

El licenciado Medina continuó diciendo que este panorama brinda la pauta para solicitar la elaboración conjunta de una agenda de trabajo con la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica e informó que ya se acordaron tres puntos con el representante de la SEP el doctor Reyes Tamez, en Mérida, en octubre del 2003 y que se estaba esperando abordarlos y desarrollarlos en la mesa de trabajo SEP-FIMPES y estos fueron:

1. La regulación apropiada de la educación a distancia. Esto es en sus modalidades de educación semiescolarizada y no escolarizada.
2. La mejora en calidad y en cantidad de la oferta particular de educación superior
3. La sustentación de la llamada simplificación administrativa ofrecida formalmente en el Programa Nacional de Educación 2001-2006 del gobierno del Presidente Fox, apuntada en el Acuerdo 279, estipulada en el Convenio SEP-FIMPES de mayo del 2002 y que es aún una promesa, no obstante de estar dictada en un instrumento de derecho público.



Asimismo, mencionó que hay un reto adicional para los miembros de las IES sobre esta misma línea y que es la iniciativa de Ley de Educación Superior presentada ante la Comisión de Educación en la Cámara de Diputados el pasado mes de abril del 2004, por parte del partido en el gobierno.

Terminó su intervención, afirmando que la FIMPES está comprometida por la calidad y responsabilidad para los estudiantes y que se mueve con el espíritu de una gran competitividad la cual es un reto gigantesco. Y concluyó diciendo: “si trabajamos unidos, se verá que la globalización no constituye un laberinto sin fin, más bien encausa a un desarrollo sustentable”. Al finalizar su mensaje, el licenciado Medina solicitó al doctor Eugenio Cetina Vadillo, Director General del SESIC, dirigiera unas palabras e inaugurara el evento.

El doctor Cetina comentó en su discurso, que ve con beneplácito a las organizaciones que buscan mejorar los servicios educativos y que el hecho de que las instituciones hayan asumido esta responsabilidad en grupo para asegurarla, es una riqueza en nuestro País: “Transitar en los esquemas de alta calidad es hoy una necesidad impostergable y el riesgo de no asumir esta responsabilidad y de no realizar de manera oportuna las transformaciones que se requieren puede ser un riesgo para las generaciones por venir”.

Afirmó, que en los inicios del presente siglo persiste el amplio reconocimiento de desarrollo global de los países y depende estratégicamente de la existencia de profesionistas altamente calificados con capacidades y destrezas para adaptarse al mundo en constante transformación.

Continuó, diciendo que existe una tendencia mundial de usar la calidad de servicios que ofrecen las instituciones a través de diversos esquemas de evaluación y acreditación. A este respecto, comentó que tuvo el privilegio y honor de representar a nuestro País en diversos foros internacionales relacionados con el tema, constatando así, la riqueza del sistema de acreditación y evaluación desarrollado en México.

Asimismo, enfatizó que el contar con la calificación de la calidad del desempeño docente y de investigación, ha sido la base del establecimiento de políticas públicas. El programa de perfeccionamiento del profesorado partió del reconocimiento del estado que guardaba el personal académico universitario y que ha permitido a la presente administración tomar las medidas para contribuir a mejorar la calidad del profesorado. Prueba de ello es el Acuerdo 279 en donde se manifiesta el perfil deseable del profesorado universitario y que, en este sentido, las instituciones particulares han demostrado su compromiso por la buena calidad de la educación que imparten.

Afirmó que el COPAES complementa la evaluación de las IES en donde se identifican los programas que han alcanzado la calidad más alta y de desempeño según estándares internacionales adoptados por los organismos acreditadores. A la fecha, 15 de ellos en operación y reconocidos por el COPAES han certificado a 404 programas educativos a nivel nacional de 65 instituciones educativas entre ellos 104 programas en más de 24 instituciones particulares.

Agregó que la incorporación de instituciones particulares a los procesos de acreditación a través de organismos reconocidos por el COPAES es una evidencia más del compromiso por la calidad educativa y que el sistema de acreditación institucional de la FIMPES, es un instrumento importante que contribuye a mejorar la calidad de las instituciones.

“El reto que tenemos frente a nosotros es consolidar una calidad educativa eficiente con un marco que comprenda estándares y que garanticen la calidad que todos deseamos”. Agregó que en la actualidad las naciones se encuentran inmersas en constantes procesos de cambio que modifican de forma sustancial el comportamiento de las instituciones tanto en el sector público como en el privado, por lo que éstas deben realizar sus actividades con un alto grado de eficiencia, efectividad y calidad para estar en posibilidades de competir en el entorno mundial.

Por tal motivo, la determinación de impulsar la vinculación en la educación y calidad de nuestro País adquiere singular importancia ante los desafíos que producen los acelerados cambios de la

tecnología y la competencia.

Concluyó su intervención deseando éxito en los trabajos de la Asamblea e inauguró la ceremonia formalmente.



Dr. Eugenio Cetina Vadillo, Director General de Educación Superior (SESI, SEP)



Participantes en la inauguración de la Asamblea

Presentación del presidente del Consejo Directivo de la FIMPES en la reunión de trabajo, octubre 7



Dr. Pedro Rivas, Ing. Hector Giordano

El licenciado Rafael Medina de la Cerda, presidente del Consejo Directivo puso al corriente a los asistentes sobre los puntos que el Consejo ha tenido bajo su consideración.

El licenciado Medina mencionó la publicación de dos documentos, una de orden oficial y otra una iniciativa de ley, en los cuales se exponen aspectos que no favorecen a las instituciones particulares de Educación Superior (IPES). A lo largo de su exposición, explicó que

se continuará insistiendo en que el consejo técnico del IMSS acuerde que la incorporación al Seguro de los profesores dependa del régimen contractual adoptado: el laboral o el civil.

Asimismo, comentó sobre el gran apoyo dado por parte del ingeniero José Luis Barraza, presidente del Consejo Coordinador Empresarial, y del contador público Alberto Núñez, presidente de COPARMEX, en relación a las negociaciones con el IMSS.

De acuerdo con las pláticas con la SEP, —comentó— se llevó a cabo una mesa de trabajo, en la que asistieron algunos de los miembros del Consejo Directivo en donde se plantearon tres puntos importantes:

1. La identificación y manejo de mecanismos, que coadyuven en el asunto de la simplificación administrativa sobre la oferta educativa de las IPES, sean o no miembros de FIMPES;
2. Acciones que promuevan la mejora de la oferta educativa de las IPES particulares y;
3. Definición de la normatividad mínima, que asegure la calidad de la educación no escolarizada y mixta.

Por otra parte, manifestó que los diputados han convocado a comités de discusión en diferentes puntos de la República Mexicana, con la intención de analizar una iniciativa de Ley de Educación Superior.

Y finalmente advirtió sobre la importancia de analizar el documento presentado por el Partido Acción Nacional a través de la Rectora Consuelo Camarena, para enriquecerlo. En este sentido, comentó que se consultó al Dr. Carlos Mancera y a los asesores académicos de la FIMPES para hacer una crítica objetiva y puntual de la iniciativa. La conclusión alcanzada fue de no promover ningún tipo de modificación a la ley.



Lic. Rafael Medina de la Cerda, Presidente del Consejo Directivo de FIMPES



Resultados de los dictámenes sobre instituciones acreditadas ratificadas por la Asamblea

INSTITUCIONES que recibieron su primer dictamen acreditador:

Acreditadas con Condiciones:

Universidad de la Sierra, (plantel Huauchinango, Pue.)

INSTITUCIONES que recibieron su dictamen en una segunda vuelta:

Acreditadas y Acreditadas con Recomendaciones:

1. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente; (plantel Guadalajara, Jal.)
2. Universidad Cristóbal Colón (planteles Torreón Vivero y Calasanz: Veracruz, Ver.)
3. Universidad del Noreste (plantel Tampico, Tams.)
4. Universidad del Valle de Atemajac (plantel Guadalajara, Jal.)
5. Universidad Intercontinental (plantel México, D. F.)

INSTITUCIONES que recibieron su dictamen después de Visita Especial:

Acreditadas Lisas y Llanas

1. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente; (plantel Guadalajara, Jal.)
2. Universidad del Mayab; (plantel Mérida, Yuc.)
3. Universidad La Salle (plantel México, D. F.)
4. Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (planteles en la ciudad de Puebla, Pue.)

INSTITUCIONES cuyos Reportes de Avance fueron revisados y merecieron un nuevo dictamen:

Acreditadas y Acreditadas con Recomendaciones:

1. Instituto de Estudios Universitarios (plantel Puebla, Pue.)
2. Universidad Regional del Sureste (plantel Oaxaca, Oax.)
3. Universidad Anáhuac del Sur (plantel México, D. F.)

Acreditadas con Condiciones:

1. Universidad Cuauhtémoc campus Puebla
2. Centro Universitario de Integración Humanística (plantel Naucalpan, Edo. de México)
3. Universidad del Centro de México (plantel, San Luis Potosí, S.L.P.)

Elección de tres miembros para la Comisión Permanente de Dictaminación

Por votación secreta y directa se incorporarán a la Comisión las siguientes personas:

1. Galván Sánchez, Jorge Luis, Mtro.
Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla
(Asesor de Rectoría)
2. Velázquez Aguirre, Ma. Teresa de Jesús, Mtra.
(Reelección).
Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas
(Coordinadora de Planeación y Evaluación Institucional)
3. Belmont Castillo, María Estela, Psicol.
Universidad del Pedregal
(Directora de la Escuela de Psicología Industrial)

DEL INFORME DEL PRESIDENTE

Donativos deducibles

Recibimos oficio expedido por el Administrador Local Jurídico del Centro del Distrito Federal de la SHyCP, por el cual se otorga a FIMPES la autorización para recibir donativos deducibles del impuesto sobre la renta, con el propósito de otorgar becas a maestros y alumnos de instituciones miembros.

Relaciones con otros organismos:

Se han fortalecido y ampliado los proyectos con

- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- Consejo Nacional del Compromiso por la Calidad de la Educación.
- Fundación Nacional de Servidores Públicos, A.C.

RECONOCIMIENTO POR SU LABOR

La Asamblea de la FIMPES entregó un reconocimiento al C.P. David Gómez Fuentes, rector del IEST, por su gestión en la Presidencia de FIMPES, 2003-2004.



Premio FIMPES a la Excelencia Educativa

Premiados	Universidad de procedencia
Ensayos	
<p>1er. Lugar Autores: Dr. Luis Xavier López Farjeat, Lic. Vicente De Haro Romo, Sr. Vicente Amador Ramírez</p> <p>2do. Lugar Autores: Profra. María Guadalupe Alvarez de Galicia</p> <p>3er. Lugar Autores: M. en C. Ma. Elia Esther Hoz Zavala</p>	<p>Universidad Panamericana</p> <p>Universidad del Valle de Atemajac</p> <p>Universidad Valle del Bravo (Campus Tampico)</p>
Investigación	
<p>1er. lugar Autores: M. en C. Fernando Luis García Gil de Muñoz, Dr. Fidel de la Cruz Hernández Hernández, Patricia Guadalupe Aguilar Granados, Ana Beatriz Celma Pohlenz</p> <p>2do. Lugar Autores: Mtra. Eva Raquel Ponce Aguilar, Mtra. Noemí González Méndez y Dr. Ricardo Arechavala Vargas</p> <p>3er. lugar Autores: Ing. Oscar Miranda Domínguez, Dr. Jesús Ibarra Jiménez, Lic. Ma. de los Angeles Jiménez Martínez, Ing. Jair Martínez González.</p>	<p>Universidad Simón Bolívar</p> <p>Universidad del Valle de Atemajac</p> <p>Sistema Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey</p>



M. en C. Fernando Luis García Gil de Muñoz, Dr. Fidel de la Cruz Hernández Hernández, Universidad Simón Bolívar

INVESTIGACIÓN

La rectora, Leonor Figueroa, Universidad del Sol, informó sobre las actividades de la **Comisión Ejecutiva de Investigación**. Comentó sobre los proyectos que se están realizando actualmente y los que ya fueron concluidos:

- Promoción del desarrollo de las instituciones de FIMPES.
- Calidad de la enseñanza.
- Creación de la revista electrónica.
- Obtención de recursos para investigación en las instituciones afiliadas.
- Formación de investigadores.
- Creación de documentos para orientar al plan de investigación.
- Elaboración de una propuesta para el Premio FIMPES.

Entre los proyectos concluidos existe una Memoria del evento sobre formación de investigadores que está a disposición de todos los miembros de la asociación y tiene un costo de \$50.00 el ejemplar.



Principales Conclusiones y Acuerdos de la Asamblea

Proyecto de Reglas de Conducta en la Publicidad y la Promoción.

En el marco de los trabajos de la XLVI sesión ordinaria de la Asamblea General se revisó la propuesta correspondiente a las reglas de conducta en la publicidad y promoción.

Se acordó elaborar una nueva propuesta sobre sanciones y procedimientos mientras que el resto de los artículos quedaron sujetos a la adopción voluntaria de cada institución.

Informar a FIMPES sobre cambios institucionales de propiedad o de operación

Se determinó por mayoría de votos, el informar por escrito al Consejo Directivo cuando existan cambios en los propietarios o de operación en las universidades miembros de FIMPES.

FIMPES como apoyo para la generación de estrategias de universidades pequeñas y medianas

La idea es propiciar un grupo que auxilie a las instituciones interesadas en armar estrategias de supervivencia y superación a base de alianzas que les permitan internacionalizarse y generar sinergias (contratación de maestros, proyectos de investigación, etcétera).



Asambleístas en la sesión de trabajo del jueves 7



Aspecto de la XLVI Asamblea



Entrega del premio FIMPES por el Consejo Directivo



P. Miguel Giraldez, Lic. Jesús Sierra, P. Jesús Quirce, Profa. Estela Iñiguez y Lic. Ma. de Lourdes Méndez



Participantes de la Asamblea durante los paneles

ASAMBLEA DE OTOÑO 2004

Las Memorias con los textos completos de los cuatro paneles, se publicará en fecha próxima.

Esté pendiente en nuestra página web

LA PRÓXIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EN PRIMAVERA 2005

La sede para la XLVII sesión ordinaria de la Asamblea General será la Universidad del Sol, en la ciudad de Cuernavaca, Morelos.

Dr. Claudio Rama Vitale



¿Ante el contexto de globalización —que mencionó en su ponencia—, considera que la FIMPES es una de las claves de éxito en nuestro País para esta nueva perspectiva de la educación superior?

Creo que uno de los ejes de esta nueva etapa es la creación de sistemas universitarios, porque se han generado

muchas universidades que si bien son competitivas y complementarias, no cuentan con programas adjuntos, sistemas; y la creación de la oficina de rectores, los consejos y la relación entre las universidades, permite que entre éstas se revisen sus especializaciones, su personal docente y el hecho de instituir mecanismos de acreditación, apoya en la construcción del nuevo mundo universitario, que tiene tantas instituciones y tantos requerimientos. En este sentido la FIMPES tiene un fuerte rol para promover sistemas de calidad y mecanismos de acreditación.

También considero que es importante, las relaciones que se generan a través de la FIMPES entre las universidades privadas. Este hecho propicia vínculos más sólidos en todo el continente y de alguna forma, se manifiesta como parte de la construcción de los nuevos sistemas universitarios.

Entonces ¿Considera a la FIMPES como parte de la construcción de los nuevos perfiles educativos, pero no como una clave de éxito?

No espérame, por que de alguna forma tú estas pasando de un esquema en donde se han creado estas instituciones universitarias, que funciona muchas veces en forma irracional, entonces la creación de la asociación de los rectores permite pasar de universidades independientes a sistemas universitarios, o sea que de alguna forma implica no sólo la capacidad de integrar a la formación de políticas públicas, de comprar los mecanismos de consensos políticos y ordenar el sistema con ciertos parámetros de calidad. O sea que no es posible que existan una enorme cantidad de instituciones que no ayuden a América Latina sin la oficina de rector, sin el consejo de rectores; por que muchas veces los procesos de calidad o los procesos de funcionamiento o las moviidades de los acuerdos después son afectadas no sólo a nivel del estado sino al nivel de las propias universidades, entonces, por tal motivo, creo que es básico para América Latina el proceso de creación de las acciones rectoras como la FIMPES.

Mtro. Francisco Marmolejo Cervantes



Sobre el panorama que usted planteó en su ponencia bajo el tema de las nuevas tendencias educativas y la globalización, ¿cómo vislumbra usted el trabajo de la FIMPES?

Bueno, yo creo que en la medida en que nos insertamos en la sociedad global el trabajo de organizaciones como FIMPES se hace cada

vez más importante, por que es evidente que ya no es posible pensar en la educación superior como una instancia en donde hay un trabajo disperso, falta de comunicación, coordinación y en donde no hay interlocución con las diversas entidades de la sociedad como por ejemplo del gobierno, la sociedad civil, los egresados. Entonces, organizaciones como FIMPES empiezan a tener más importancia porque precisamente esa es su función, estar en medio, estar como interlocutora, ser los ojos de las universidades ante las sociedades y ser a su vez como los ojos de la sociedad ante las universidades. Ciertamente, México en particular va a estar experimentando, —como ya lo anticipaba en mi exposición— cambios muy importantes en la educación superior y organizaciones como la FIMPES, pues tendrán que estar ahí, especialmente para cuidar que el fin último —que es brindar más y mejores oportunidades de educación para tantos mexicanos que lo necesitan— puedan estar disponibles.

También nos habló de la necesidad de una redefinición del concepto de educación, ¿cuál es su postura tomando en cuenta el avance tecnológico y desde luego la globalización?

Son muchos aspectos; el primero es el reconocer que ya no podemos ver a los estudiantes como entes pasivos en el proceso educativo, la redefinición de la educación implica ver a los estudiantes como actores en el aula, ver a los profesores como mediadores en el proceso de enseñanza-aprendizaje, ver a las institución y a los programas académicos como programas multidisciplinarios, multidimensionales y altamente flexibles, también es importante preparar más y mejor a los estudiantes para incentivarlos a que sigan aprendiendo el resto de su vida, adquiera aptitudes además de actitudes; implica, que los criterios del aprendizaje cambian, ya no es la idea clásica de “acomodados” delante al profesor, sino que representa hablar de una medición de competencia de los estudiantes y de desempeño en el mercado de trabajo. En resumen, se habla de que la gestión de las instituciones de educación superior debe tener una función más de pacificación del proceso, más que a veces impedir que éste fluya correctamente. Y también esta redefinición de la educación debe incorporar los contenidos, currículum y experiencias internacionales como parte integral del proceso de aprendizaje, porque —como yo lo describía en mi



presentación— si no cambiamos esto, vamos a seguir haciendo las cosas como siempre, vamos a tratar de resolver nuevos retos con soluciones del pasado y eso ciertamente a la larga, nos va a afectar a todos.

Finalmente quiero preguntarle sobre el aparente pesimismo que planteó en su ponencia sobre que las universidades ya están desapareciendo ¿fue una manera de provocación o bien una forma retórica para decir y manifestar un optimismo por el trabajo y la labor que se tiene que hacer en el ámbito educativo?

Más que pesimista creo estar bien informado, considero que la intención de compartir esta tendencia con los tomadores de decisiones de las universidades miembros de FIMPES, me parecía muy importante, porque estoy seguro de que ellos ven esta problemática, pero a veces están tan inmersos en su trabajo cotidiano y tienen pocas oportunidades de observar lo que está sucediendo. Y es por ello, que quise compartirles el hecho de que el futuro no es sencillo, pero que tampoco sería atinado ejercer el arte de la ambigüedad y de esperar que las cosas cambien, mientras seguimos haciendo lo mismo. Si no definimos nosotros el futuro, va a ver otros que lo hagan.

Lic. Ignacio Villagordoa Mesa



Sobre la simplificación administrativa de la que usted hablaba, ¿podría explicarnos el beneficio para las escuelas de estudios superiores y el papel de la FIMPES en esto?

La participación de FIMPES es fundamental, porque uno de los requisitos que establece el acuerdo 279 para poder acceder al régimen

de simplificación administrativa y, por ende, a ser institución de excelencia académica; es contar con la acreditación que otorga el sistema de FIMPES, con esto da la posibilidad de que las instituciones educativas de educación superior puedan cumplir con el requisito que se refiere, que es necesario contar con la certificación de una institución avalada por la Secretaría de Educación Pública. Ahora bien, ¿Cuál es el beneficio? El primer beneficio es que indudablemente hay instituciones educativas de buen prestigio, que en su publicidad dicen que son instituciones certificadas por organismos internacionales y en ocasiones, que son muy buenas según ellos, pero que en la realidad no tienen un reconocimiento verdaderamente fundamentado por la autoridad. Entonces, las instituciones que la autoridad educativa reconoce como de excelencia académica,

son aquellas que reúnen los requisitos del 279 y que lo pueden publicar en toda su documentación y en todos los medios de información. ¿Cuáles son estas instituciones? La primera institución que logró acceder al régimen de certificación iniciativa fue la UNITEC, la segunda fue el Centro de Estudios Superiores San Ángel, la tercera fue el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente Iteso, y la última fue la Universidad del Claustro de Sor Juana. Uno de los aspectos fundamentales es que éstas, adicionalmente, cubrieron con los maestros de asignatura de tiempo completo que establece el artículo 279, que es un aspecto importante, y en donde se tiene que hacer el esfuerzo por parte de las universidades para poder acceder a este régimen. Con la posibilidad de establecerse como institución se excelencia académica, tiene la facilidad de la apertura de nuevos planes y programas sin visita por parte de la autoridad; la SEP tiene la obligación de responder en 20 días a la solicitud de ese nuevo plan y programa de estudios y, desde luego, la facilidad de notificaciones y documentos a través de hologramas. Estos son algunos de los beneficios, pero adicionalmente, nosotros hemos propuesto que dentro de la necesidad de mejorar nuestro régimen de simplificación, es necesario establecer algunos niveles, nosotros estamos buscando ampliar los beneficios, como puede ser que los dictámenes de revalidación o equivalencia que emiten las instituciones de educación superior privada sean tomados textualmente por la autoridad educativa en el momento de emitir la resolución correspondiente.

Mtro. Miguel Ángel Sánchez Ocampo



Usted en su ponencia mencionó que “el marco jurídico era muy malo” en nuestro país: ¿Qué tan malo puede ser ese marco jurídico? y ¿cómo puede participar la FIMPES en esto para su mejora?

No es que el marco jurídico sea tan malo; es insuficiente y tal vez es fingido. Lo que necesitamos es continuar como está ha-

ciendo la FIMPES hasta ahora: insistiendo en la postura a la autoridad de que se apegue estrictamente a la ley y que de alguna manera nuestros agremiados —como lo mencioné en la ponencia— se fortalezcan individualmente y como grupo, para que demos un frente común cada vez mayor y que sea la FIMPES la encargada de este proceso para que realmente la interlocución se dé y podamos recibir el trato justo y legal que necesitamos de la autoridad.



Lic. Daniel Nettel Mijangos

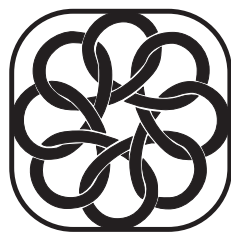


Ante su planteamiento sobre el concepto de “libertad del individuo”, ¿cómo ve el papel de la FIMPES?

Yo creo que la FIMPES debe ser una instancia que promueva en los diversos foros, la participación deliberadora sobre el tema educativo y en particular el referido a las escuelas de educación superior; para el efecto de buscar resultados de consenso con el único objetivo de construir un marco jurídico viable, que no atente contra los derechos y la libertad del individuo, porque si cada quien actúa por su parte y no hay ese acuerdo grupal, es muy probable que se pierda el tiempo, como se ha hecho hasta el día de hoy. Entonces, lo que propongo es que la FIMPES sea precisamente esa instancia aglutinante, y que los miembros del Consejo tomen la iniciativa para hacer participar a todos los demás organismos populares, autoridades y así sentar a dialogar a la educación superior específicamente.

¿Cómo vincularía a la FIMPES en esta tarea?

El hombre en sí mismo es libertad. En el peor de los casos podemos tener a una persona encarcelada, la podemos tener con grilletes en las manos y con grilletes en los pies; sin embargo, no vamos a poder aprisionar su pensamiento. El hombre es libre por ser hombre, esta libertad está controlada en la Constitución. Fundamentalmente en el artículo tercero se hace referencia a la mayor cantidad de libertades que tiene el hombre, entre otras cosas la libertad de enseñanza. Entonces, con base en el artículo tercero, lo que yo propongo es que la FIMPES defienda esa libertad innata del hombre en el terreno de la educación y convoque a ese diálogo



Dr. Carlos Mancera Corvera



Usted habló del concepto de libertad enfocado al asunto de la acreditación, y también hizo mención de la inconveniencia y la poca flexibilidad de la reglamentación a través de la acreditación para que las universidades de educación superior sean certificadas. ¿Qué es lo que recomendaría a la FIMPES

para regular o equilibrar esto que usted menciona?

Me parece que sí es importante que haya mecanismos de acreditación y de certificación institucionales. Son útiles porque aportan información a la sociedad y permiten decir a la gente, al público en general, que se ha alcanzado un determinado estándar. En lo que no estoy de acuerdo, es en que estos mecanismos se hagan obligatorios, es decir, que una condición de existencia sea el estar acreditado. Por definición, acreditación implica sujetarse a ciertas reglas, a ciertos parámetros. Si todos se deben sujetar a ellos, se pierde flexibilidad y diversidad y eso no es conveniente. Entonces certificación sí, como una opción valiosa y útil; certificación obligatoria no, porque uniforme y destruye la variedad y la flexibilidad que siempre debe tener la educación.

Usted se refirió a que la libertad posee ciertas particularidades en el marco de educación, ¿Cuáles son estas particularidades?

Si partimos de que debe haber libertad en las universidades de educación superior, en el sentido de que todos los particulares que deseen ofrecer el servicio educativo estén en condición de hacerlo, entonces, esto se debe considerar un derecho de los mexicanos tal y como lo establece el artículo tercero constitucional. Es decir, poder prestar servicios educativos en todos los niveles y modalidades. Eso no quiere decir que no hayan ciertas reglas a las cuales se deban sujetar estas instituciones, más bien es buscar que las reglas sean transparentes, objetivas, claras y que se puedan cumplir. La ley establece hoy fundamentalmente tres: 1) el que haya maestros que cubran los perfiles establecidos, 2) que las instalaciones de las instituciones educativas sean apropiadas, y 3) que los planes y programas de estudio sean razonables y coherentes; esas son las reglas básicas que todos deben cumplir. Pero una vez satisfechas, no debe haber impedimento para que persona alguna, preste servicios educativos.



Lic. Carmen Beatriz López-Portillo

La Universidad del Claustro de Sor Juana recibió el Certificado de ingreso al Padrón de Excelencia que otorga la SEP a través de la Acreditación Lisa y LLana de FIMPES

En el marco de su Informe Anual la rectora de la Universidad del Claustro de Sor Juana (UCSJ), Carmen Beatriz López-Portillo, recibió del licenciado Ignacio Villagordoa, Director General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la Secretaría de Educación Pública, y representante del Secretario de Educación Pública, doctor Reyes Tamez, el ingreso de la Universidad al Padrón de Excelencia de la SEP.

El licenciado Ignacio Villagordoa reconoció que la UCSJ ha desarrollado una intensa y productiva labor en el ámbito de la educación superior, y hoy se distingue como una de las instituciones ampliamente reconocidas por su trayectoria y calidad en la prestación de los servicios educativos que brinda.

La doctora López-Portillo resaltó la importancia de este reconocimiento —que coincide con los 25 años de labor de esta casa de estudios, ya que sólo cuatro de 1500 universidades particulares cuentan con este reconocimiento; “para nosotros implica la culminación de un cuarto de siglo de compromiso con la educación y la cultura de México” afirmó en su discurso.



Lic. Ignacio Villagordoa, Lic. Carmen Beatriz López-Portillo y Lic. Hector Navarro

Asimismo, mencionó que la competencia feroz que enfrentaremos en el ámbito universitario y de la cultura requiere de una organización cada vez más inteligente, y que la viabilidad de cualquier institución de educación superior, pública o privada, estará definida por su capacidad para enfrentar tanto las oportunidades como los retos surgidos de la realidad actual.

“Pensar que la inteligencia puede estar regida por las leyes de la oferta y la demanda, o por las reglas de la productividad empresarial, es haber perdido de vista los valores esenciales de la vida humana”, advirtió la rectora de la UCSJ.

OPORTUNIDADES PARA LOS MIEMBROS DE FIMPES

Sobre las negociaciones que el rector Rodrigo Guerra, Universidad Regiomontana, coordinador de la **Comisión Ejecutiva de Tecnología de la Información y la Comunicación** anunció para todos los miembros están las siguientes que constan de descuentos y precios especiales con: Microsoft, Adobe, Office Depot, Autodesk y Avantel.

ADMISIÓN DE INSTITUCIONES OBSERVADORAS COMO NUEVOS MIEMBROS ASPIRANTES

- Instituto Tecnológico Latinoamericano, Pachuca, Hgo.
- Universidad Anáhuac de Xalapa, Ver.
- Universidad Lucerna, Coacalco, Edo. México.



La Salle: primera institución mexicana miembro del grupo Compostela de Universidades

Con motivo del Año Santo de Compostela en 1993, la Universidad de Santiago de Compostela contactó a las instituciones de educación superior que se encuentran en el camino de Santiago.

Esta legendaria casa de estudios buscó establecer una red de universidades para facilitar la cooperación entre ellas, con el objeto de preservar la herencia histórica y cultural que emergió a través de ese camino de peregrinaje a Compostela que cruzó Europa desde el siglo IX.

El Camino de Santiago siempre ha sido, y es todavía, un punto de encuentro para gente de diversos lugares, constituyendo así, una base privilegiada para la creación de una identidad regional a través del intercambio de ideas, conocimientos y experiencias. Por esta razón, la Comisión Europea declaró el Camino de Compostela: la primera ruta cultural europea. Asimismo, la UNESCO reconoció a la ciudad de Santiago como Patrimonio de la Humanidad.

Ante este acontecimiento, dicha casa de estudios realiza ya la X Asamblea a la cual, la Universidad La Salle fue aceptada como miembro, con la distinción de ser una de las primeras universidades de América Latina.

Asistieron al evento el maestro Raúl Valadez García, rector de la Universidad y la maestra Joan Landeros, representante del Centro Internacional de Educación (CIEL) de la ULSA.

La ceremonia académica contó con la presencia de los Príncipes de Asturias, Don Felipe de Borbón y Doña Leticia Ortiz Rocasolano así como de personajes del ámbito educativo de España, el ministro de educación de Hungría y el alcalde de la Ciudad entre otros.

Es relevante mencionar que los príncipes expresaron al maestro Valadez su cariño por México y su reconocimiento por la destacada labor lasallista en el mundo, así como el trabajo de la Universidad La Salle en nuestro País.

La UEDC obtiene la certificación ISO-9001:2000

La Universidad Emilio Cárdenas (UEDC) recibió, el día 7 de septiembre del presente año, la certificación ISO-9001:2000 a través del Director General del Organismo Internacional de Certificación Applus, Certification Technological Center, México en las instalaciones de la UDC. La ceremonia fue presidida por el ingeniero Diego Malpica Cárdenas, Rector de la UEDC, quien estuvo acompañado por distinguidas personalidades.

Esta certificación comprende los procesos de administración de la enseñanza y el aprendizaje, la contratación y desarrollo del claustro de profesores, el diseño de programas educativos actualizados y los servicios escolares de los alumnos que permiten ofrecer a la sociedad, entre otras cuestiones, servicios educativos de calidad.

El sistema comprende 18 procesos que controlan la Gestión Educativa, desde la inscripción de los alumnos hasta el desarrollo de la enseñanza y el aprendizaje en las aulas. Cuenta, además, con ocho procedimientos que aseguran la mejora continua y la correcta implantación de los procesos.

De esta manera la UEDC contribuye al desarrollo económico del País cumpliendo con su misión, a través de un enfoque basado en procesos que aseguran un sistema de gestión de calidad para una mejora continua.



Ing. Diego Malpica, rector de la Universidad Emilio Cárdenas

Globalización: tendencias mundiales que están transformando a la educación superior

En del marco de la asamblea, se abordó el tema de la globalización dentro del entorno educativo en donde expusieron el maestro Francisco Marmolejo Cervantes, Director Ejecutivo del Consorcio para la Colaboración de Educación Superior de América del Norte, Tucson, Arizona (CONAHEC) y el doctor Claudio Rama Vitale, Director del Instituto de Educación Superior para América Latina y el Caribe de la UNESCO, Caracas, Venezuela.

En la primera ponencia la cual presentó el maestro Marmolejo, partió de dos cuestiones fundamentales: la primera preguntando ¿cuál es el futuro de la educación superior y la segunda, afirmando que las universidades no sobrevivirán. Asuntos que parecieran ser muy significativos dentro de un marco desesperanzador.

A este respecto comentó, "recuerdo una frase que dice cuando pienso en el futuro me asusta el presente. A veces estamos tan inmersos y ustedes como titulares de las instituciones, lo están en sus cosas cotidianas, que no tienen oportunidad para abstraerse, hacer una reflexión y tratar definir cuál es el futuro de la educación superior". Y se refirió a que las universidades están en cambios significativos por lo que hay que tener cuidado con las predicciones porque no siempre son ciertas.

Señaló que las macro tendencias en donde el mundo está bajo las nuevas perspectivas de la información experimentando un cambio demográfico, una nueva realidad política, otros conceptos de seguridad global y la redefinición del proceso enseñanza-aprendizaje.

Habló de que en la nueva economía (como otra de las fuertes tendencias globales) se inserta la adopción de la tecnología y sus influencias en la educación. Frente a este panorama hizo la reflexión sobre las profesiones del futuro y afirmó que habrá actividades que tendrán que desaparecer: "vivimos en esto que se ha dado por llamar la nueva economía, la sociedad del conocimiento, la caracterizada por ser global y ferozmente competitiva basada en la tecnología, inmersa en un proceso constante de cambio y sobre todo basada cada vez menos, en los recursos naturales y cada vez más, en el predominio del conocimiento".

También evocó a la reflexión, que debido a la nueva tecnología ha habido un explosión en la capacidad de procesar información. "Eso naturalmente tiene un impacto en la educación", aseguró.

Exhortó a que seamos honestos en reconocer que hoy los estudiantes tienen una perspectiva totalmente diferentes a partir de su interacción con la tecnología. De manera que ésta se convierte en un factor de cambio fundamental. Se observa que cada vez más la Enseñanza ha Distancia se aproxima y se calcula que en cinco años el 70% de los universitarios en Estados Unidos y Canadá van a estar bajo la modalidad no presencial. Hace algunos años esta perspectiva asustaba, porque se decía que esto trastocaba los valores de la educación. Sin embargo, esto es ya una realidad que llegó para quedarse con implicaciones importantes en términos de inversión, de perfil de profesores, entre otros.



Mtra. Margarita Guitart, Mtra. Ma. Eugenia López Argoitia, Universidad de las Américas, Dra. Rita Ferrini, Universidad del Tepeyac, y Lic. P. Miguel Giraldez, Universidad Cristobal Colón

El mundo globalizado está impactando de manera contundente a la educación y el desarrollo integral del individuo, es decir, cada vez más nos encaminamos a la especialización. Para esto se requerirá más trabajo en equipo y adaptación así como el dominio de un segundo idioma.

Se refirió a las perspectivas educativas a nivel internacional, en donde resaltó que hay una fuerte tendencia hacia la diversificación del sector educativo así como la multinacionalización de la oferta y la demanda, flexibilización y compresión del currículum. Incluyó a los idiomas como parte fundamental e indispensable en la formación y resaltó los siguientes: el Inglés, el Español y el Chino. Y, por supuesto, no dejó de contemplar el cambio generacional que está prevaleciendo dentro del profesorado.

Finalizó su participación invitando a reflexionar sobre la importancia de cambiar de paradigmas, anticipar el futuro y arriesgar en la educación.

Posteriormente el doctor Rama inició su ponencia hablando de reformas en la educación. Como primera, mencionó la autonomía de las universidades superiores y dijo que el nacimiento de éstas se debe a la ampliación de cobertura en la clase media y resaltó la importancia de crear mecanismos internos en las instituciones de educación superior que aseguren la calidad de las mismas.

Sobre la segunda, resaltó que se debe contemplar la crisis de la educación pública y que por tal motivo el nacimiento y expansión de la educación privada. Mencionó también que actualmente se vislumbra una reducción del rol regulador del Estado y un contexto de mercantilización, aunado a la caída de los niveles de calidad educativa ante la expansión global de los saberes.

Como tercer reforma mencionó a la internacionalización. Sobre este asunto aseguró que existe un crecimiento de un modelo tripartito (público-privado local-externo). En este sentido también resaltó el nacimiento de la educación virtual y por ende la aparición de nuevas modalidades de enseñanza por lo que el expositor manifestó que, ante estos hechos, se presenta un nuevo papel del Estado pues tendrá que establecer sistemas nacionales que aseguren la calidad e integración de las escuelas superiores.

Finalmente, comentó que tenemos que vislumbrar un mundo educativo en donde reine la heterogeneidad institucional y generar modalidades de gestión a través de estructuras académicas y administrativas.



C.P. Jaime Illescas, L.A.E. Mario Luis Pérez Méndez, Dra. Clotilde Montoya, Lic. Jorge Luis Alarcón



Ing. Juan Francisco Martínez, Universidad Iberoamericana León



Marco jurídico de la educación superior: perspectivas para defender e incrementar su participación ante el Poder Legislativo Plural

Sobre el tema versaron una serie de posiciones que permitieron reflexionar y dialogar en este sentido. Los participantes fueron el licenciado Ignacio Villagordoa Mesa, Director General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la SEP; el maestro Miguel Ángel Sánchez Ocampo, Director de Servicios Escolares de la Universidad de Anáhuac; el licenciado Daniel Nettel Mijangos, Asesor Legal del Sistema ITESM y el doctor Carlos Mancera Corcuera, Socio Fundador de Valora Consultores y el Subsecretario de la SEP.

Las ideas que prevalecieron en este espacio, versaron fundamentalmente sobre la libertad, concepto que se observa desde el hombre pero que también permite hablar de las instituciones particulares de educación superior (IPES).

La intervención del licenciado Villagordoa se concentró en explicar cuál es el marco jurídico actual que tienen las universidades, e hizo unos breves comentarios en cuanto a los datos históricos y la evolución que ha tenido este ordenamiento jurídico, que engloba desde el artículo 3° de la Constitución hasta los acuerdos específicos (el 279 por ejemplo). También resaltó las áreas de oportunidad sobre la insuficiencia de ese marco y finalmente cuáles son los problemas que se tienen para llevar a cabo las modificaciones con el objeto de resaltar las formas en que conjuntamente SEP Y FIMPES se pueden superar las deficiencias.

Habló de los requisitos imprescindibles para ingresar al programa de simplificación administrativa de la SEP y son los siguientes: a) contar con personal académico con maestros de tiempo completo y de asignatura que establece el acuerdo 279, b) no haber sido sancionados en los últimos 3 años, c) haber impartido desde hace 10 años educación con RVOE y d) estar acreditados con instituciones reconocidas por la SEP y recalzó que FIMPES era una de ellas.

Sobre lo anterior, resaltó el asunto de la simplificación como un hecho que se ha podido concretar en virtud del convenio el cual se tiene con el Sistema de Acreditación de FIMPES.

Destacó la necesidad de fortalecer el Acuerdo 279 en varios aspectos como lo son: establecimiento de requisitos en instalaciones, establecimiento de las actividades a desarrollar por los tutores y la regulación de las modalidades no escolarizada y mixta en virtud de que en el Acuerdo no son claras.

Finalmente, comentó que se está buscando implementar la capacidad de autogestión de las IPES que demuestren tener evidencias de calidad así como implementar la simplificación administrativa para que se generen beneficios adicionales a las IPES, en el sentido que cuenten con REVOES sin visitas y la autenticación de los documentos a través del holograma y desde luego el poderse acreditar frente a la sociedad, con el aval de la autoridad educativa como instituciones de excelencia académica.

En la intervención del maestro Sánchez, él preguntó al auditorio de manera inicial, si realmente es tan malo el marco jurídico que tenemos y si se está haciendo el esfuerzo para actualizar para que los particulares participen en los cambios del marco jurídico. Él planteó la importancia de que los integrantes de las IPES conozcan a fondo el marco jurídico que las rodea.



Lic. Luis Olmos, Lic. Ignacio Villagordoa, Dr. Carlos Mancera, Mtro. Miguel Ángel Sánchez y Lic. Daniel Nettel

“Uno de los mayores valores jurídicos que debemos de tener claro, es nuestra capacidad y nuestro principio de libertad para poder participar en la educación en los términos que establezca la ley a través de la figura del reconocimiento de validez oficial de estudios, en el instrumento que se ha establecido para brindarle seguridad al estudiante”.

Habló de la importancia de tomar en cuenta la modificación de la ley y presentó algunas ideas en torno a ello. Entre las que mencionó, estuvo presente el fortalecer a FIMPES como un órgano representativo ante la autoridad pública además de la educativa y resaltó el sentido de responsabilidad de las IPES como vehículo para poder explorar nuevas alternativas como una vía de participación, haciendo alusión de lo siguiente: “debemos estudiar otros caminos para que con un alto sentido de responsabilidad de quienes participamos, podamos explorar nuevas alternativas como una vía de participación”.

Posteriormente intervino el licenciado Daniel Nettel, quien expresó: “El marco jurídico se sustenta en el marco de derecho” y esto es imperativo —comentó— en el contexto ético de la educación superior, porque está indisolublemente integrado a la libertad de pensamiento, al ejercicio de las acciones surgidas del libre albedrío, y debe partir de la realidad moral de nuestra sociedad.

Exhortó a que los miembros de las IPES sean partes integrantes del todo social, sabedores de que el mundo educativo es patrimonio, tarea y esfuerzo común. Resaltó el hecho de ser corresponsales de lo que la nación, requiere y también para aportar los elementos a los individuos para el desarrollo de su identidad.

La ponencia presentada por el doctor Mancera, versó sobre el debate de la regulación de la educación superior: “la deliberación es necesaria, hay que estar todos abiertos a un diálogo respetuoso y en la medida de lo posible buscar consensos como la fórmula final a la que se aspire llegar”. Habló de que dicha regulación se ha hecho gradualmente menos impositiva y más objeto de conversación.

Asimismo expresó, que el proceso permanente de discusión en el que se encuentran las IPES parece tener un camino claro en el sentido de defender la libertad de los particulares para poder prestar los servicios de educación.

Hay tres puntos que mencionó están presentes y que habría que tener en cuenta sobre el debate educativo, y recalzó que son contrarios al principio de libertad al que se refirió:

1. La regulación de la matrícula según las carreras;
2. la intromisión de las autoridades en la vida interna de las instituciones;
3. el abuso de los regímenes de certificación y acreditación institucionales.

Finalizó su intervención, diciendo que FIMPES tiene un papel importante en este debate y afirmó: “me parece que por los principios y las



Asambleístas en la reunión de trabajo

bases que han constituido a la FIMPES, es esencial que esta Federación pueda exponer y defender una y otra vez el significado y el valor de la libertad”, con el objetivo de generar una resonancia adecuada en los Congresos federal y estatales.

La universidad particular en México en el futuro inmediato: Escenarios, retos y oportunidades en un país distinto, 2005-2015

Luego de haber escuchado las ponencias de diferentes rectores del País dentro del panel organizado el día jueves 7 de octubre, se logró llegar al rescate de opiniones y consejos valiosos para el futuro de las universidades.

El Doctor Francisco Azcúnaga Guerra, rector de la Universidad de Monterrey, se expresó a favor de que el reto es que las instituciones logren diferenciarse, que sean cuidadosas en cuanto al reclutamiento de sus alumnos y a la retención de los mismos, además de buscar nuevas fórmulas para la atención a gente mayor o adultos.



Dr. Francisco Azcúnaga, Dr. Arturo Fernández, Mtro. Raúl Méndez, Dr. Rafael Rangel y Mtro. Raúl Valadéz

Por otro lado, manifestó sentirse preocupado por la vinculación de las universidades con las empresas que en el futuro abren sus puertas a los egresados de cada institución, por el mercado laboral y por hacer más flexibles los modelos de estudio.

“Tenemos que vincular más fuertemente las universidades con los empleadores, con las necesidades de los mercados laborales que nos piden nuevos elementos. Ser más flexibles curricularmente y dedicar más tiempo en los planes y programas que le permiten al joven aprender a aprender”.



Mtro. Raúl Méndez, UNITEC

También insistió en apoyar firmemente el terreno de la investigación, el cual se encuentra poco abordado e incluso representa en la actualidad un escenario de suma necesidad y urgencia para el País.

“Hay dos retos para las universidades: uno es el de la formación cívico-política de los jóvenes y el otro es el de la formación de líderes que puedan asumir plenamente los grandes huecos que tenemos”.

Respecto a los cambios que habrá rumbo al año 2015, el doctor Azcúnaga afirmó que es entre las pequeñas instituciones con bajas colegiaturas donde habrá la revolución más grande, ya que para entonces el número de éstas seguirá siendo el mismo que hoy.

Finalmente concluyó: “yo creo que también a todos nos va a tocar hacer grandes esfuerzos para hacer cambios en los programas educativos para hacerlos más diversos, más flexibles, más compactos y mucho más orientados a que los jóvenes puedan aprender a aprender”.

Posteriormente, fue el doctor Arturo Fernández Pérez, rector del ITAM, quien tomó la palabra en el panel para expresar que gracias a la diversidad de instituciones educativas en el País poseemos una abundante riqueza social.

“Yo creo que en nuestra diversidad está la riqueza que ofrecemos a la sociedad, porque el País es muy complejo, las necesidades son múltiples, el poder de compra de las familias también es muy dispar, el talento de los jóvenes, pues, tiene una distribución normal y por eso y más, no todas las IPES podemos ser iguales y por eso contribuimos cada uno de nosotros con nuestro perfil específico a atender eficazmente la educación superior del país”.

Manifestó también que el gobierno otorga una mayor importancia a la educación superior básica y secundaria por lo que ha destinado más recursos a este segmento sin incrementar los presupuestos públicos de la educación superior.

El rector del ITAM concluyó: “En resumen creo que debemos reconocer y asumir cabalmente el derecho que tenemos a impartir educación superior; evitar ataques mutuos que nos vulneren; discutir y resolver nuestras diferencias en foros como éste y tener un frente común frente a las autoridades y al Congreso; pensar seriamente si contratamos agencias de cabildeo para defendernos del cambio; acercarnos a los legisladores para que entiendan nuestros logros y preocupaciones y legitimar nuestra actividad para proteger ese derecho perfeccionando nuestro Sistema de Acreditación como medida de autorregulación y publicitar nuestros logros”.

Agregó que la regulación pública debiera enfocarse a la generación y diseminación de información relevante acerca de la oferta educativa que tiene cada institución y es una obligación defender la diversidad.

Finalmente, reconoció que la labor en el área de investigación es relativamente débil. “No estamos haciendo las aportaciones que nos corresponden en este ámbito de acuerdo a nuestra participación en la matrícula que atendemos”.



El siguiente en turno fue el Maestro Raúl Méndez Segura, rector de UNITEC, quien adelantó que México tiene todo para poder crear una sociedad del aprendizaje.

Manifestó que es indispensable, para tener una educación de calidad, establecer exámenes de salida que pongan a prueba a las universidades para así eliminar a todas aquellas instituciones "patito".

Del mismo modo, el Maestro Méndez aconsejó al auditorio de olvidarse de la pirámide poblacional, que no existen carreras saturadas sino mentes saturadas y que esta pirámide es la ventaja más importante que tenemos como país para poder educarla.

"Nuestro futuro, como institución privada, depende fundamentalmente de que podamos desarrollar crédito educativo y que no sigamos viviendo de los rechazados de universidades públicas".

"Tenemos definitivamente que buscar a través de la tecnología ofertas de calidad, basadas en aspectos de valores para poder de alguna forma sobrevivir como universidades"

Por último, el rector Méndez Segura expresó sentirse orgulloso de la oportunidad que tiene para tocar el futuro México a través de la pirámide poblacional, a la cual es necesario educar por medio de tecnología y crear así la sociedad del aprendizaje.

El doctor Rafael Rangel Sostmann, rector del Sistema ITESM, fue el siguiente ponente del panel. De inmediato reconoció que los retos del país son la creación de empleos, competitividad en las empresas y profesionistas, entrar a la nueva economía del conocimiento, evolucionar en forma acelerada, no depender tanto de la mano de obra barata y empezarnos a meter más a la industria del desarrollo y del conocimiento que es donde se encuentran grandes oportunidades.

"Educación de calidad sigue siendo un gran reto del País y va a seguir siéndolo, ya que en los diferentes sectores sigue habiendo aproximadamente 35 millones de mexicanos que no han terminado su educación básica y el capacitarlos representa una gran pérdida de dinero para las empresas".

Como retos de las universidades planteó el control y supervisión del gobierno, la formación de profesionistas competitivos y competentes, el incrementar la calidad y el formar una estructura sólida en humanidades para la cual existe gente capacitada que puede colaborar.

"Tenemos que tener estructura lógica para las humanidades y eso nos toca a nosotros y creo que la mayoría de ustedes son muy buenos para eso".

Acerca de un examen nacional, el doctor Rangel comentó: "existe un examen y se llama el CENEVAL. Nosotros lo hemos probado y reprobado y les puedo decir que la gente que está detrás de él vale la pena. ¿Cuál es nuestra meta? Ganar en el CENEVAL, queremos ser el número uno en el CENEVAL al igual que en COPAES".



Dr. Rafael Rangel, ITESM

Finalmente, insistió también sobre la creación de la sociedad del aprendizaje por lo que comentó "tenemos que ser humildes, tenemos que crear esa sociedad del aprendizaje, pero tenemos que sentarnos honestamente a ver cómo se hace eso".

Para concluir con estas exposiciones, el Maestro Raúl Valadez García, rector de la Universidad La Salle, Ciudad de México, expuso su opinión de cada uno de los temas abordados.

Fue interesante escuchar cómo el rector Valadez decía que en la actualidad las mujeres están igualmente preparadas que los varones y que con base en esa igualdad de géneros, puede ser un momento importante para hacer algo por México.

En lo referente a la educación propuso implementar más sistemas de becas que puedan ser aprovechadas por todos los sectores sociales del País. En lo económico, expresó que la educación privada debe tener un costo, aunque en los últimos años se ha venido dando un movimiento canibalista por acaparar la atención de estudiantes mediante golpes bajos entre las instituciones.

Su pronóstico para el siglo XXI consiste en que habrá inestabilidad política, sobre todo en los cambios de régimen, y que lamentablemente algunas universidades pequeñas de muy buena calidad desaparecerán y otras chicas y medianas van a ser absorbidas por otras más fuertes nacionales o transnacionales.

"Son tres verbos: o te asocias, o te vendes o te desapareces. Estamos en ese riesgo todos, especialmente las pequeñas y medianas".

Concluyó con el siguiente comentario: "Tenemos que ser más sinceros entre todos, buscar el bien de todos, echarnos la mano entre todos porque creo que es la única forma en que podemos salir adelante como FIMPES, como educación privada que tratamos de dar calidad, y esto nos consta, con muchos esfuerzos. Sí notamos que la apertura de gobierno ha sido mayor cada vez, pero sí tenemos ante nosotros un panorama incierto, oscuro. Pero hay que ser realistas, yo creo que es el momento de estar todos más unidos, más fuertes y ver más en que nos podemos apoyar".



Lic. Laura Coudurier, Mtro. Fermín Cardoz, Lic. José María Sabín, Lic. Jesús Magaña

Continuación del Editorial

▪ ¿El crédito educativo será la vía de la subsistencia y crecimiento de la Educación Superior particular o continuará como un ejercicio marginal, reducido a las decenas de accionistas de SOFES? Raúl Méndez pone el dedo en la llaga: las IPES tienen que dejar de ser meros mecanismos de absorción de la demanda insatisfecha por las universidades públicas. Hay un número muy importante de alumnos de solvencia académica y económica que buscan asistir a la IES pública y, sólo en segundo lugar, optan por la IPES. Además, la masa crítica de la matrícula de las IPES está en los que no alcanzan cupo en las IES públicas. Esto no es sano ni para el País, ni para la Educación Superior en general. La IPES –que atiende el 33% de la matrícula– debe ser una opción a la par, en calidad académica y costo/beneficio que la IES pública (la cual, como todos saben, no es gratuita para la sociedad). Sólo el crédito educativo atractivo y generalizado, financiera y operativamente efectivo y eficiente, puede homologar las dos ofertas, y, al mismo tiempo, asegurar la viabilidad de la universidad particular a mediano plazo.

▪ ¿La especialización de la oferta educativa y las alianzas internacionales son imprescindibles? Rafael Rangel ya lo había anunciado en octubre del 2000, en la Asamblea de Monterrey, y, para estas fechas, la competencia ya se ha transformado cumpliéndose su pronóstico. Los grandes capitales, las economías de escala, la alta tecnología y la contracción de la demanda de estudiantes de clase media y alta conducirán a que las IPES o se especialicen, o se alien o desaparezcan.

▪ ¿La racionalización del mercado hará desaparecer a las IPES pequeñas y medianas que no podrán competir con la guerra de colegiaturas? Este es un cálculo que, para muchos, es fácil hacer hoy en día. Raúl Valadez al exponer este pronóstico algunos de sus colegas le respondieron señalando que las oportunidades están ahí para el que desee aprovecharlas. No sabemos si se está hablando de un proceso darwinista de selección natural de los mejores, o de un proceso económico como el que produjo Wal Mart en muchos países. Cualquiera que sea la respuesta, la mitad de la afirmación de Valadez, por lo menos, es incontestable; sí habrá quien desaparezca. ¿Qué se llevará consigo? ¿Qué se gana y qué se pierde? ¿Qué hará FIMPES al respecto?

Los panelistas dieron muchas respuestas. Pero, como buenos académicos, indujeron todavía más preguntas. La Asamblea de FIMPES también abordó, esa tarde y al día siguiente, temas no menos trascendentes:

Se le propuso y no aprobó la promulgación de un Código de Ética o Reglas de Conducta en la Publicidad y la Promoción; finalmente sólo se recomendó su adopción voluntaria para, a futuro, responder a la pregunta de qué tan necesario sería imponer sanciones.

Así mismo, la Asamblea exploró hacer obligatoria la información a FIMPES para transparentar la propiedad, la operación, la misión y la visión de todos y cada uno de los asociados y sus efectos en la membresía (el voto) y en la Acreditación. Para esto, se dispuso la integración de un grupo de estudio que responda a la pregunta qué «cambios sustanciales» (*substantial changes* en la terminología de SACS) ameritarían esta obligación a hacer pública la información. Esto es necesario ya que la determinación de los «cambios sustanciales» fue postergada al preparar la versión 2 del Sistema (2001-2002).

Entre tantas interrogantes hay algo seguro: tendremos suficientes reflexiones y preguntas para ocuparnos mucho más tiempo que una sola jornada. Usted podrá participar revisando las Memorias de la pasada Asamblea, próximas a publicarse.



FIMPES

Guadalquivir #50, 4º Piso, Col. Cuauhtémoc, C. P. 06500, México, D. F.

Tels. (55) 55 14 55 14

Fax: (55) 52 07 05 81

fimpes@avantel.net

gacetafimpes@avantel.net

www.fimpes.ur.mx / www.fimpes.org.mx

